



TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:09-04-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-04-2019

Folio:2019-17198
Certificado de ingresos:2019-268329
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DEUTSCHE BANK MEXICO SA DE IBM, DIVISION FIDUCIARIA FIFEICOMISO F/128
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 303-017-002
Propietario: HSBC MEXICO S.A
Domicilio: CIRCUITO INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ SN COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS

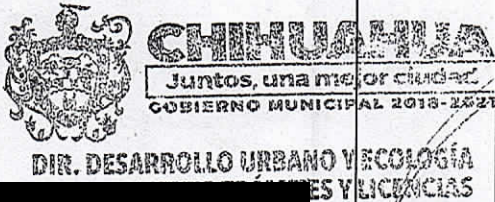
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 150; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	51.18	0.00	0.00		4,324.20
1990320	DEMOLICIONES	1	11.80	0.00	0.00		79.76
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	51.18	0.00	0.00		172.97
1990340	REVISION DE PLANOS	1	62.98	0.00	0.00		106.42
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	62.98	0.00	0.00		440.40
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	11.80	0.00	0.00		19.94
TOTALES			125.96	0.00	0.00		\$ 5,143.68



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-04-2019 15:58:32

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214665317347114c556bbc0458d437c338a5de9c94902147708b0a24534ba1c5437fc88398a4b529990ce61

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en firma y domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

